

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 192 (M.C.E).

COLONIA ELIA 26 DIC 2025

DISPONIENDO MODIFICAR MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

VISTO:

Los nuevos montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES para los trabajadores en relación de dependencia y:

La Ordenanza N° 013/13 M.C.E. y Los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 y N° 181/24; N°201/24; N°008/25 M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24, N° 181/24; N° 201/24, N° 008/25, N°032/25, N°050/25, N°089/25, N°097/25, N°132/25, N°148/25, N°169/25 y N°179/25 M.C.E se dispusieron los montos de las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Que, atento a lo expresado este Municipio considera oportuno proceder a la actualización de los valores de las asignaciones familiares de pago mensual y ocasional a partir del corriente mes de diciembre 2025.-

Que, corresponde dictar una norma legal que actualice y ordene liquidar en el ámbito Municipal las asignaciones referidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Deróguese los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 , N° 181/24; N° 201/24; N° 008/25, N°032/25, N°050/25, N°089/25 N°097/25, N°132/25 , N°148/25, N°169/25 y N°179/25 M.C.E.-

ARTÍCULO 2°): Establézcase a partir del 1° de diciembre de 2025, los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL: Los mismos se regirán de acuerdo a los ingresos brutos del empleado municipal:

ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO Y MENOR A CARGO:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$948.361,00 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100).

Asignación por hijo \$61.252,00 (PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$948.361,01 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 01/100) a \$1.390.964,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100).

Asignación por hijo \$41.316,00 (PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100).-



➤ **Ingresos brutos desde** \$1.390.964,01 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 01/100) a \$1.605.800,00 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

Asignación por hijo \$24.990,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.605.800,01 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 01/100) a \$5.022.048,00 (PESOS CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100)

Asignación por hijo \$12.892,00 (PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100).-

PRENATAL:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$948.361,00 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100).

Asignación prenatal \$61.252,00 (PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$948.361,01 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 01/100) a \$1.390.964,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$41.316,00 (PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100).-**

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.390.964,01 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 01/100) a \$1.605.800,00 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$24.990,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100).-**

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.605.800,01 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 01/100) a \$5.022.048,00 (PESOS CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100).

➤ **Asignación prenatal \$12.892,00 (PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100).-**

ASIGNACION HIJO CON DISCAPACIDAD: \$199.434,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100).

ASIGNACIONES DE PAGO UNICO:


. **Nacimiento:** \$71.396,00 (PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).

. **Matrimonio:** \$106.904,00 (PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100).

. **Adopción:** \$426.877,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100).

. **Ayuda escolar anual:** \$85.000 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ABON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA